



DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-OdV-202304-00034313
OFICINA PRODUCTORA: OFICINA DE VALORIZACIÓN Código TRD:1200	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 1200.27 /	

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 20 de abril de 2023

Señor (a)
KAROLL FERNANDA CARVAJAL CASTELLANOS
CALLE 65 C # 05A 07
Correo: FERCHA_KFCC@YAHOO.COM

Referencia: PQRSD 1-SA-202303-00072261 31/03/2023

Asunto: INCLUSION PREDIO DESENGLOBADO

En atención a la referencia, donde solicita INCORPORACION de nuevos predios con fundamento a la **RESOLUCION CAT No. 007090 17/12/2021**, expedida por el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, la Oficina de valorización se pronuncia así:

Mediante Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, se distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", generando un valor a cancelar por concepto de Contribución de Valorización a los predios ubicados dentro de la zona de influencia.

Que revisado el Sistema de Valorización se encontró que el predio No. 010504960011000, ubicado en la K 5A 65B 59 BR CANELOS, con AREA DE TERRENO 48 Y AREA CONSTRUIDA 90, realizó PAGO TOTAL el 26/08/2014, por valor de \$217.010.

Que en aplicación a la **RESOLUCION** aportada por el peticionario, mediante la cual se DESENGLOBA el PREDIO MATRIZ No. **010504960011000**, el despacho PROCEDE A INCORPORAR LAS NUEVAS UNIDADES PREDIALES EN LA BASE DE DATOS.

Adicional a lo anterior, se informa que de requerir PAZ Y SALVO respecto a cada uno de los predios desenglobados, puede solicitarlo en cualquier NOTARIA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, previa cancelación estampilla casa del libro.

Resuelta de fondo su petición, cualquier información relacionada con los temas de Valorización, se podrá realizar a través de los canales oficiales de comunicación: Línea Telefónica 6337000 EXT 535; 3. www.bucaramanga.gov.co - opción PQRSD - en la Oficina de Valorización Municipal, ubicada en la Calle 35 No 10-43, primer piso del Centro Administrativo Municipal.

Cordialmente,

ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Gloria Patricia Serpa Medina. Cps
Profesional de Apoyo Administrativo

Revisó: Jeanteh Rallón Bautista-Abogada

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

SECCION DE SERVICIOS AL CLIENTE
CORREOS Y TELÉFONOS DE COLOMBIA
CARTAS RECORRIDAS

SECCION DE SERVICIOS AL CLIENTE

>> MOTIVOS DE DEVOLUCIÓN <<4-72>>
Correo y mucho más

<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> No Recibido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> No Contactado
<input type="checkbox"/> Retenido	<input type="checkbox"/> No Retornado	<input type="checkbox"/> Aparato Clausurado

Fecha 1: **25 ABR 2023** AÑO
Nombre del distribuidor: **EDWIN GONZALEZ**
C.C. 91.486.714
Fecha 2: **25 ABR 2023** AÑO
Nombre del distribuidor: **EDWIN GONZALEZ**
C.C. 91.486.714
Centro de distribución: **25 ABR 2023**
Observaciones: **EX-101665**





DEPENDENCIA: DESPACHO ALCALDE		No. Consecutivo 2-OdV-202305-00037822
OFICINA PRODUCTORA: OFICINA DE VALORIZACIÓN Código TRD:1200	SERIE/Subserie:DERECHOS DE PETICIÓN / Código Serie/Subserie (TRD) 1200.27 /	

**GOBERNAR
ES HACER**

Bucaramanga, 28 de abril de 2023

Señor (a)
LEYDY JIMENA URIBE
KRA 51A # 65 - 22 PISO 3
Correo: YAMIDCASANOVA@HOTMAIL.COM

Referencia: PQRSD 1-SA-202304-00081334 20/04/2023

Asunto: INCLUSION PREDIO DESENGLOBADO

En atención a la referencia, donde solicita **INCORPORACION** de nuevos predios con fundamento a la **RESOLUCION CAT No. 005836 11/10/2022**, expedida por el AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, la Oficina de valorización se pronuncia así:

Mediante Resolución 0674 del 10 de Octubre de 2013, se distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", generando un valor a cancelar por concepto de Contribución de Valorización a los predios ubicados dentro de la zona de influencia.

Que revisado el Sistema de Valorización se encontró que el predio No. 010504980004000, ubicado en la K 5A 65A 22 BR CANELOS, con AREA DE TERRENO 48 Y AREA CONSTRUIDA 92, realizó PAGO TOTAL el 28/03/2018, por valor de \$458.899.

Que en aplicación a la **RESOLUCION** aportada por el peticionario, mediante la cual se **DESENGLOBA** el PREDIO MATRIZ No. **010504980004000**, el despacho PROCEDE A INCORPORAR LAS NUEVAS UNIDADES PEDIALES EN LA BASE DE DATOS.

Adicional a lo anterior, se informa que de requerir PAZ Y SALVO respecto a cada uno de los predios desenglobados, puede solicitarlo en cualquier NOTARIA DEL AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA, previa cancelación estampilla casa del libro.

Resuelta de fondo su petición, cualquier información relacionada con los temas de Valorización, se podrá realizar a través de los canales oficiales de comunicación: Línea Telefónica 6337000 EXT 535; 3. www.bucaramanga.gov.co - opción PQRSD - en la Oficina de Valorización Municipal, ubicada en la Calle 35 No 10-43, primer piso del Centro Administrativo Municipal.

Cordialmente,

ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Gloria Patricia Serpa Medina. Cps
Profesional de Apoyo Administrativo

Revisó: Jeanteh Rallón Bautista-Abogada

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia

		472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> Desconocido <input checked="" type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/> Direccion Errada <input checked="" type="checkbox"/> No Reside		<input type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/> Aparentado Clausurado <input checked="" type="checkbox"/> Fuerza Mayor	<input type="checkbox"/> 1 <input checked="" type="checkbox"/> 2
Fecha 1: DIA MES AÑO Fecha 2: DIA MES AÑO		Nombre del distribuidor: 1098652710		Observaciones:
C.C.		Centro de Distribucion: MAY 2023		Observaciones:
Observaciones:		OP SIEMPRE hoy 8060 Wega 49 con 85.		



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: COMUNICACIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-73

GOBERNAR
ES HACER

Bucaramanga, marzo 22 de 2023

RV-0944

AVISO

Señor(a)

PROPIETARIO -PREDIO -010406030013902

680010104000006030902900000013

C 104G 5 68 AP 101 ED SAN JOSE

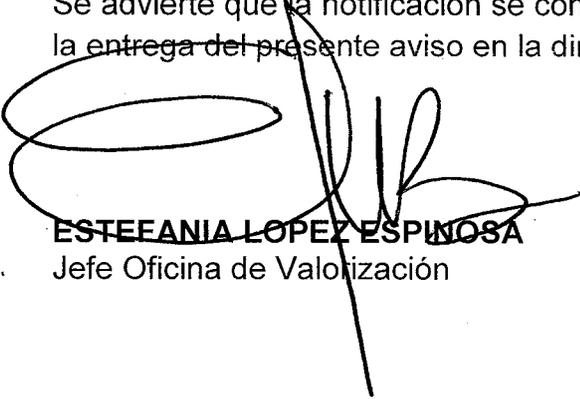
Ciudad

Ref.: NOTIFICACION MEDIANTE AVISO ACTO ADMINISTRATIVO MODIFICADOR -REF. PQR 1-SA-20230200016244

El Municipio de Bucaramanga a través de la **OFICINA DE VALORIZACION**, ante la imposibilidad de realizar notificación personal se procede a notificar por Aviso el contenido de la **RESOLUCION No. MD-016 DEL 27/02/2023** "POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACION POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL-PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD", respecto del "desenglobe del predio cancelado No. **010406030013000** ubicado en la **C 104G PEAT 5 68 CS 13 UR EL POR**.

De conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -, se anexa copia íntegra del acto administrativo que se notifica **RESOLUCION No. MD-016 DEL 27/02/2023** contra la cual PROCEDE RECURSO DE REPOSICION, que deberá interponerse ante la autoridad que lo expide, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la notificación del presente proveído a través de la página web de la Alcaldía de Bucaramanga <https://www.bucaramanga.gov.co> , PQRSD.

Se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del presente aviso en la dirección indicada.


ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Jefe Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallón Bautista
Abogada CPS



1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

1000

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244

**RESOLUCIÓN No. MD -016
(FEBRERO 27 DE 2023)**

"POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION No. 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, QUE DISTRIBUYE Y ASIGNA LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACION DEL PROYECTO GENERAL "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, a través de la OFICINA DE VALORIZACION, en ejercicio de las facultades señaladas en el Acuerdo 061 de 2010, Art. 53 y de la Resolución No.023 del 24 de Febrero de 2014,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Distribuidora 0674 del 10 de Octubre de 2013, distribuye e irriga por el sistema de Valorización, el proyecto general "PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD".

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 53, numeral 5 del Acuerdo 061 del 17 de Diciembre de 2010 del Estatuto de la contribución de valorización del Municipio de Bucaramanga, la Administración Municipal de oficio o a petición de parte Modificará el Acto Administrativo Distribuidor por situaciones posteriores ocurridas con los predios que se encuentren dentro de la zona de influencia.

Que con fundamento a la **RESOLUCION No. 68-001-1642-2014 del 30 de septiembre de 2014**, expedida por el INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI, la Administración Municipal, a través de la Oficina de Valorización, revisa las características y/o factores de irrigación del predio No. **010406030013000** ubicado en la **C 104G PEAT 5 68 CS 13 UR EL POR**, encontrando que las consignadas en el anexo 1 de la RESOLUCION DISTRIBUIDORA, fueron modificadas, generando nuevas unidades prediales, asignando a cada predio la CONTRIBUCION DE VALORIZACION.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: MODIFICAR el ARTÍCULO CUARTO DE LA RESOLUCION 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013, LIBRO GENERAL DE CONTRIBUCIONES - ANEXO 1, en cuanto a la liquidación asignada al predio No. **010406030013000** ubicado en la **C 104G PEAT 5 68 CS 13 UR EL POR** de esta ciudad, en los términos establecidos en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto administrativo.

ARTICULO SEGUNDO: INCORPORAR los predios generados de conformidad con la **RESOLUCION No. 68-001-1642-2014 del 30 de septiembre de 2014**, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO TERCERO: ASIGNAR a los nuevos predios incorporados, **conforme la RESOLUCION No. 68-001-1642-2014 del 30 de septiembre de 2014**, la



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL	No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: RESOLUCIONES. Código Serie/Subserie (TRD) 1020-244

**GOBERNAR
ES HACER**

**RESOLUCIÓN No. MD -016
(FEBRERO 27 DE 2023)**

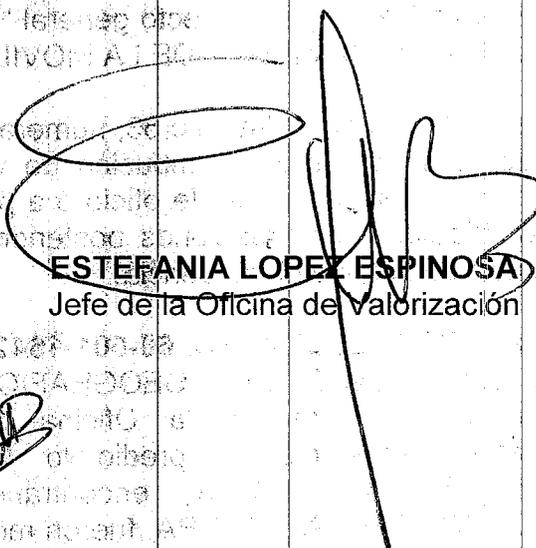
CONTRIBUCION POR VALORIZACION, de acuerdo con lo establecido en el anexo 2, que forma parte integral del presente acto, por encontrarse en la zona de influencia establecida en la Resolución Distribuidora 0674 de 2013.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese en las formas y términos establecidos en el Art. 51 del Acuerdo Municipal 061 de 2010, de conformidad con lo señalado en el artículo 67 y siguientes del C.P.A.C.A.

ARTICULO QUINTO: Contra el presente Acto Administrativo, procede el RECURSO DE REPOSICION que deberá ser presentado en forma escrita, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de esta Resolución, conforme lo estipula el artículo 74 del C.P.A.C.A.

Dada en Bucaramanga, febrero 27 de 2023.

Notifíquese y cúmplase.


ESTEFANIA LOPEZ ESPINOSA
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: Jeanteh Rallon Bautista
Abogada cps

ANEXO 1

OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION SEGÚN RESOLUCION DISTRIBUIDORA 0674 DEL 10 DE OCTUBRE DE 2013

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPMM	PUPME	PUPQS	PUPCS4	VALOR CANCELADO
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO							
01.0406030013000	HERRENO QUIROGA LUIS ALFREDO	C 104G PEAT 5.68 CS 13 UR EL POR	R	77	59	0	0	0	6	1,000	1,000	0,200	1,000	1,000	3	0	0	0	13140	99.344

ANEXO 2

VALORIZACION MUNICIPAL

LIQUIDACION MODIFICADA SEGÚN RESOLUCION IGAC No. 68-001-1642-2014 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014

PREDIO	PROPIETARIO	DIRECCION	USO	AREA DE TERRENO	AREA CONSTRUIDA	FRANJA				FACTORES				CONTRIBUCION	ESTRATO	PUPMM	PUPME	PUPQS	PUPCS4	VALOR CANCELADO	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR
						NEOMUNDO	MESON	SECA-15	CALLE 54	USO	PISO	AVALUO	ESTRATO								
6800101040000060309029000000013	HERRENO QUIROGA LUIS ALFREDO	C 104G 5 68 AP 101 ED SAN JOSE	R	23	52	0	0	0	6	1,000	2,035	0,200	1,000	1,000	3	0	0	0	13140	29.674	91.087
6800101040000060309029000000028	RODRIGUEZ CARO TERESA	K 5A 104G 06 AP 201 ED SAN JOSE	R	27	65	0	0	0	6	1,000	2,167	0,200	1,000	1,000	3	0	0	0	13140	34.835	116.117
6800101040000060309029000000029	MANTILLA REINA EDDY	K 5A 104G 06 AP 301 ED SAN JOSE	R	27	65	0	0	0	6	1,000	2,167	0,200	1,000	1,000	3	0	0	0	13140	34.835	116.117

472 Motivos de Devolución		<input type="checkbox"/> 1: Desconocido <input type="checkbox"/> 2: No Existe Numero
<input checked="" type="checkbox"/> 1: Dirección Errada <input type="checkbox"/> 2: No Recibe		<input checked="" type="checkbox"/> 1: Cerrado <input type="checkbox"/> 2: Rehusado
<input checked="" type="checkbox"/> 1: Fuerza Mayor <input type="checkbox"/> 2: Apartado Censurado		<input type="checkbox"/> 1: No Contactado <input type="checkbox"/> 2: No Reclamado
Victor Campo Fecha de Distribución: 24 FEB 2023 Nombre del distribuidor: Victor Campo		
Observaciones: Pta Blanca		

